



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.31 16:50:01 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33A 6B -34 PISO 1.2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855000 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEVDORS

Código de Seguridad: 1hLFHTc2M4SQrLB01R+Jqw==

No. PÓLIZA	CSC-100062634	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	280160149	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	11/03/2026	24:00 Horas Del	30/06/2029		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BACET GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.869.049-5
DIRECCIÓN	CALLE 58D # SUR 51 10	TELÉFONO	3227450828
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - REGIONAL CENTRAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.546-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6E N° 8A-44	TELÉFONO	2460182
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - REGIONAL CENTRAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.546-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6E N° 8A-44	TELÉFONO	2460182

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN ADICION N 01 MODIFICACION N 01 DE FECHA 26/03/2026

SE ACLARA LA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS 11/03/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 161920 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/03/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026	47.671.891,87	36.426,90
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/03/2026	24:00 Horas Del 30/06/2029	11.917.972,97	19.453,79
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 26/03/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026	23.835.945,93	18.213,45
TOTAL ASEGURADO			\$ 83.425.810,77	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		74.094,14
DESCUENTOS \$				
EXTRA PRIMA				
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			PRIMA NETA	\$ 74.094,14
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/03/2026			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 14.077,89
			TOTAL A PAGAR	\$ 88.172,03

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ASUMOS A LA CUBIERTA CON COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SALVA VIDA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100062634	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	280160149	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/03/2026	24:00 Horas Del	30/06/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 000573 DEL 28 DE ENERO DE 2026.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100062634 y endoso, 4 cuyo afianzado es: BACET GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - REGIONAL CENTRAL / INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - REGIONAL CENTRAL , expedida por la Compañía en 31/03/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 31 días del mes MARZO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

Nacional:
01 8000 111 935

Sitio Web:
www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 280160149

Fecha de Facturación	31/03/2026	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CSC-100062634	
Periodo Facturado	11/03/2026	30/06/2029

Fecha Límite de Pago	30/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	74.094,14
IVA	14.077,89
VALOR TOTAL A PAGAR \$	88.172,03

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BACET GROUP SAS	
CALLE 58D # SUR 51 10		900.869.049
Intermediario	ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recuperada electrónicamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la cartilla de esta cartilla 0968 código de comercio.
- Si realiza su pago en cheque o de forma postal (efectivo y cheque), solamente por cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDITCORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endósalo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y nombre el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 280160149

Fecha de Facturación	31/03/2026	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CSC-100062634	
Periodo Facturado	11/03/2026	30/06/2029

Fecha Límite de Pago	30/04/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	74.094,14
IVA	14.077,89
VALOR TOTAL A PAGAR \$	88.172,03

EFFECTIVO \$

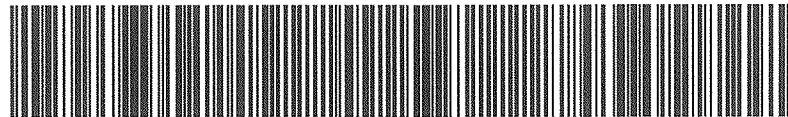
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BACET GROUP SAS	
CALLE 58D # SUR 51 10		900.869.049
Intermediario	ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA	

Cheque

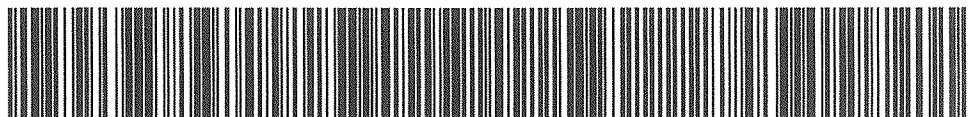
Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000280160149(3900)000000088172(96)20260430

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280160149(3900)000000088172(96)20260430

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES











OPCIÓN 2



BANCOS









Banco de Occidente



CORRESPONSALES



Te damos más



APROBACIÓN DE GARANTÍA

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ADICION DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA ORDEN DE COMPRA No 161920 CELEBRADA ENTRE EL INPEC REGIONAL CENTRAL Y BACET GROUP SAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO EL 11/03/26

N.º POLIZA: CSC-100062634- ANEXO 4
FECHA DE EXPEDICION DE LA GARANTIA: 11/03/2026
CONTRATO QUE AMPARA: ORDEN DE COMPRA N° 161920 del 11 /03/26
CONTRATISTA: BACET GROUP SAS
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

CONCEPTO. La adición de la póliza N. CSC-100062634- **anexo 4 CUMPLE** con los requisitos solicitados en los estudios previos que fueron debidamente publicados en la plataforma de la Tienda virtual del Estado Colombiano y con las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle aprobación al anexo número 4 de la garantía de cumplimiento de las obligaciones de la mencionada orden de compra.

Por lo anteriormente expuesto se **APRUEBA** el anexo número 4 de la garantía única de cumplimiento presentada.

Se expide la presente acta el primero (1) de abril de 2026.



DRA MARÍA ELIANA GUZMAN-ORTIGOZA
Directora (E) INPEC Regional Central

Revisado por: Edwin Alberto Contreras Santander-Responsable Gestión Corporativa - INPEC Regional Central
Elaboro: Sandra Amparo wittingham Martinez- Responsable de Contratación INPEC Regional Central
Fecha de elaboración: 01/04/2026
Archivo: contratacion.rcentral@inpec.gov.co